



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 372 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 NOV 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 24 de noviembre del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 364-2019-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2019, se resuelve otorgar al Ing. Jorge Chávez Guivin, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, a partir del 05 de junio del 2019, mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Docente Auxiliar a Tiempo Completo;

Que, con Oficio Nº 094-2021-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de mayo del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, la reincorporación del Ing. Jorge Chávez Guivin, docente ordinario de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a partir del 12 de abril del 2021;

Que, mediante Oficio Nº 282-2021-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 15 de noviembre del 2021, la Decana(e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa al Vicerrector Académico, que con fecha 12 de abril del 2021, el Ing. Jorge Chávez Guivin, docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, quien se encontraba haciendo uso de licencia sin goce de remuneraciones, por la designación en el cargo de confianza como Director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, se está reincorporando a sus labores como Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM; por lo que solicita poner en consideración del Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 372 -2021-UNTRM/CU

Que, con Oficio Nº 776-2021-UNTRM-R-VRAC, de fecha 17 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la reincorporación al Centro de Labores al Ing. Jorge Chávez Guivin, docente ordinario de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, con eficacia anticipada a partir del 12 de abril del 2021;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de noviembre del 2021, acordó dar por concluida, con eficacia anticipada a partir del 12 de abril del año 2021, la licencia sin goce de remuneraciones otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 364-2019-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2019, al Ing. Jorge Chávez Guivin, docente ordinario de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** con eficacia anticipada a partir del 12 de abril del 2021, la licencia sin goce de remuneraciones otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 364-2019-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2019, al Ing. Jorge Chávez Guivin, docente ordinario de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL